

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 al 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, 10 de diciembre de 2017,
El Director General,
La Directora Provincial,
Esther Azancot Cánovas

ANEXO I de la resolución de concesión

correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2017

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Ipem
X2153025H HAMOUTI, HABIB	2.420,28	01/2013	75
45281893E MOHAMED EMBARK, HAMED	2.420,28	14/2017	75
45303117V RACHID AHMED, MOHAND	2.420,28	14/2017	75
TOTAL BENEFICIARIOS: 3	TOTAL:	7.260,84	